

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28652 ZAMORA

EDICTO

Doña M.^a Inés Santiago Alejos, Letrada de la Administración de Justicia del juzgado de 1.^a instancia e instrucción n.º 2 de Zamora, con competencia mercantil, por el presente,

Hago saber:

1.º-Que en los autos de declaración de concurso 270/2013 seguidos en este órgano judicial, del deudor Grupo Cárnico Magnus, S.A., con CIF A49190234, se ha dictado en fecha 31/05/2019, auto de conclusión del citado concurso, el cual tiene carácter de resolución firme.

2.º-Que en dicha resolución se declaran aprobadas las cuentas rendidas por la administración concursal.

3.º-Asimismo en dicha resolución se acuerda extinguida la mercantil Grupo Cárnico Magnus, S.A., procediendo el cierre de su hoja de inscripción en el registro mercantil a cuyo efecto se expedirá mandamiento al citado registro, y el archivo del procedimiento.

Zamora, 11 de junio de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, María Inés Santiago Alejos.

ID: A190037511-1